

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1116

Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de pesca y recursos marinos por turno libre. Modificación de la fecha para la realización del ejercicio teórico de la fase de oposición

La consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, en fecha 2 de febrero de 2026 y con número 2026000136, dictó la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS

Asunto: convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de pesca y recursos marinos por turno libre. Modificación de la fecha para la realización del ejercicio teórico de la fase de oposición

En fecha 4 de diciembre de 2025, por resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, núm. 2025001692, se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de pesca y recursos marinos, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, y se publicó la fecha y lugar de la prueba teórica de la fase de oposición.

Con posterioridad en la publicación de la mencionada resolución y a petición del tribunal calificador se han iniciado los trámites para nombrar uno/a asesor/a especialista y visto que el día inicialmente previsto para la realización de la prueba, el 9 de febrero de 2025, no se podrá contar con el apoyo de este/a asesor/a, se considera necesario modificar la fecha para la realización de las pruebas selectivas.

En fecha 2 de febrero de 2026 el secretario general del Consell Insular d'Eivissa emitió informe favorable sobre el cambio de fecha para la realización de las pruebas selectivas con propuesta de una nueva fecha.

Por todo el expuesto, el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, atribuye a los consejeros ejecutivos desarrollar la acción de gobierno en las áreas de su responsabilidad, por lo cual, según el punto tercero del Decreto de Presidencia núm. 2023000467, de 28 de junio de 2023, de estructura del Gobierno del Consell Insular d'Eivissa y de creación de Departamentos (BOIB núm. 88 de 29/06/2023), modificado por el Decreto de Presidencia núm. 2023000746, de 21 de septiembre de 2023, (BOIB núm. 132 de 26/09/2023) la competencia de la gestión relativa a los recursos humanos corresponde a la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos,

RESUELVO

PRIMERO. MODIFICAR la fecha de realización de la prueba selectiva establecida a la resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, núm. 2025001692, de fecha 4 de diciembre de 2025, y fijar la nueva fecha para el **día, 10 de marzo de 2026, a las 16.00 horas, en la Escuela de Turismo de Ibiza, calle Bes, 9, 07800, Ibiza**, para la realización de la prueba teórica (temarios general y específico) obligatoria y eliminatoria para todas las personas aspirantes, de conformidad con la base séptima de las bases generales que tienen que regir los procesos de selección de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 173, de 18/12/21).

SEGUNDO. TRASLADAR la resolución que se dicte al tribunal para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO. PUBLICAR esta resolución en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa.

Eivissa, 4 de febrero de 2026

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

